

CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA

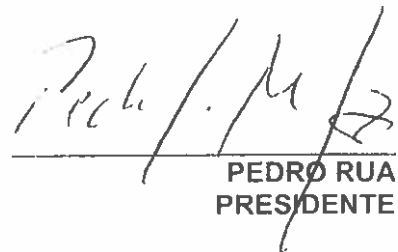
5. ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS A LAS ESCALAS DE SUELDOS CONTENIDAS EN EL PLAN DE RETRIBUCIÓN ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA DE LA CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA CONFORME A LA LEY NÚM. 216 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley antes citada, por la presente asigno las clases de puestos que a continuación se incluyen para ser efectivas al 21 de marzo de 2012.

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de la Escala	Escala de Retribución Mínimo	Escala de Retribución Máximo
1111	Administrador (a) de Sistema De Oficina	2	\$1,890	\$3,015
1311	Asesor Legal	6	\$4,605	\$7,350
1131	Ayudante Especial	5	\$3,640	\$5,800
1221	Director(a) de Finanzas y Presupuesto	6	\$4,605	\$7,350
1411	Director(a) Medio Televisivo	6	\$4,605	\$7,350
1421	Director(a) Noticias	6	\$4,605	\$7,350
1341	Director(a) de Planificación y Desarrollo	6	\$4,605	\$7,350
1431	Director(a) de Programación	6	\$4,605	\$7,350
1321	Director de Sistemas de Información	6	\$4,605	\$7,350
1231	Vicepresidente(a) de Administración	7	\$5,065	\$8,080
1235	Vicepresidente(a) Ejecutivo	8	\$5,565	\$8,880
1436	Vicepresidente (a) de Operaciones de Canal de Televisión	7	\$5,065	\$8,080
1438	Vicepresidente (a) de Operaciones de Radio AM y FM	7	\$5,065	\$8,080
1233	Vicepresidente(a) de Recursos Humanos	7	\$5,065	\$8,080

Y para que conste, firmo la presente modificación a las clases de puestos con indicación del número de codificación asignado, según dispone el Artículo 7, del Reglamento de Personal para la Administración de Recursos Humanos del Servicio de Confianza de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública,

Este documento consta de 14 clases de puestos contenidas en esta página en cada una de las cuales he puesto mis iniciales, en San Juan, Puerto Rico hoy 21 de marzo de 2012



Pedro Rúa

PEDRO RUA
PRESIDENTE